

PROPUESTA DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL

OBJETIVO: Ayudar a completar más aún la democratización de nuestra sociedad.

PREVIO: Aunque esta propuesta no parte de los efectos directos de la pandemia o no ha sido generada por ella, sí que de forma indirecta, se ha podido constatar durante la difícil situación vivida, una falta de cultura democrática que hubiese ayudado a paliar los efectos diversos sobre la población del SARS-COV-2 y su desarrollo como COVID19. Se tiene la sensación por parte de la sociedad, desde mi punto de vista, que no se han aunado, por todos, los esfuerzos necesarios contra el objetivo único de combatir la pandemia. Se ha actuado de esa forma individual e indisciplinada, sin la aprobación de los representados. No ha habido UNIDAD en la defensa de la salud pública.

PROPUESTA:

Nuestro Congreso debe participar constantemente en ayudar con la pedagogía necesaria y con las atribuciones asignadas por la Carta Magna de legislar a favor de una mayor democratización de nuestra sociedad. Dar más poder a los ciudadanos sería aumentar los niveles democráticos e impedir que dentro de nuestra sociedad conviva los enemigos de la Democracia.

Para ello,

PROPONGO:

La creación de una Norma, con el rango que la Cámara baja considere, para que Organizaciones, Asociaciones y Sociedades en general (partidos políticos, sindicatos, organizaciones patronales, OO.NN.GG. Asociaciones, Fundaciones y todas aquellas que representen a un grupo de ciudadanos) funcionen con un riguroso control democrático entre sus afiliados, socios, miembros, colegiados, etc.

-Todas ellas deben pasar porque las decisiones de sus Congresos, Comités, Asambleas, Juntas, etc se tomen por las personas que las sustente. Hoy existen medios electrónicos o mecánicos suficientes para realizar con garantías la participación de todos. El voto debe ser secreto.

-Estos controles se deben hacer por agentes externos que den fe de los resultados.

-La Democratización completa de los representantes de los ciudadanos es tan importante que justificaría la creación de un Órgano exclusivo dependiente del Tribunal Constitucional con competencias para inhabilitar (con todas las garantías) a cualquier organización que incumpliese, en su seno, el orden democrático.